
Nicaragua se prepara legalmente para las plantaciones

Nicaragua es todavía considerado el país de la región centroamericana con la mayor extensión de bosques y con mayores áreas de bosque virgen. Durante los años 80 la destrucción del bosque se detuvo en parte por las condiciones de la guerra que se libraba en las montañas, por lo que muchas comunidades indígenas y campesinas se vieron obligadas a abandonar esas zonas.

En 1994 con la firma del Primer Programa de Ajuste Estructural, el país afianzó su apertura comercial, la que incluyó la entrega de sus recursos naturales en concesiones a empresas extranjeras y nacionales. Con el pretexto de inversión y fuentes de empleo, se entregaron concesiones forestales, de las que hoy el Gobierno enfrenta una demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por las Comunidades Indígenas.

A finales de 1996, se introdujo a la Asamblea Nacional, un Anteproyecto de Ley Forestal consensuado entre diferentes sectores, el que fue dictaminado al año siguiente. Sin embargo, han pasado todos estos años y nunca hubo voluntad política de parte del Gobierno ni de la Asamblea de aprobar la Ley. En vista de ello se aprobó un Reglamento Forestal que carecía de un marco legal general y conceptual.

El bosque nicaragüense ha enfrentado en estos últimos años, la peor voracidad del mercado regional e internacional. Debido a presión nacional e internacional, el Presidente de la República de Nicaragua emitió en junio de 1998 una Moratoria Forestal durante 5 años que prohibía la extracción y exportación de madera preciosa.

De una u otra manera esto está reflejando la ausencia de un marco legal y una política en materia forestal. Sin embargo, en el 2000, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Forestal (MAGFOR), por presión de las Instituciones Financieras Internacionales, completó la discusión de la Política Forestal y junto con la Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea, contrataron a consultores para elaborar una nueva Propuesta de Ley para el Desarrollo y Fomento Forestal.

El Anteproyecto actual confirma las declaraciones que en su momento hicieron los Ministros y el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, que sería una ley al estilo chileno por tener Chile la mejor experiencia forestal. Esta propuesta, fue entregada en julio pasado para la “consulta” a diferentes sectores quienes han trabajado meses para dar sus aportes.

No obstante, a casi nadie parece importarle que la ley contemple a las plantaciones como bosques, ni los exclusivos incentivos para la industria maderera, ni las trampas de los mecanismos de desarrollo limpio. Solo hubo una consulta de las comunidades indígenas cuyo aporte fue: “esta ley no sirve, necesitamos otra que proteja el bosque y que no lo venda todo”.

Hasta ahora Nicaragua no conoce experiencias de plantaciones, solo en ensayos y en cortinas rompivientos. El mundial eucalipto es rechazado por los campesinos por secar el agua, y han demandado en los proyectos de reforestación las plantas nativas de la zona.

Aunque el Gobierno y la Asamblea estaban urgidos para aprobarla este año, por razones desconocidas, la ley solamente se aprobará el próximo marzo del 2001. Seguramente será, hasta que se convenzan las autoridades y los parlamentarios nicas de las bondades de la ley chilena.

Artículo enviado por: Centro Alexander von Humboldt, 22/10/2000.